

OSORNO,

22 ENE 2014

MAT. : APRUEBA CONVENIO “PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA”, SERVICIO DE SALUD OSORNO – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. /

DECRETO EXENTO N° 1347 / VISTOS:

El Convenio de fecha 31 de Diciembre 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio de Salud Osorno del “Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria”;

La Resolución Exenta N°3731 de fecha 31 de Diciembre 2013, de la Dirección del Servicio de Salud de Osorno, que aprueba el Convenio Individualizado en el Punto Anterior.

El Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014 que asumen subrogancias en las distintas Direcciones, Departamentos y Oficinas Municipales, por el año 2014;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio “Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria”, de fecha 31 Diciembre 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio de Salud de Osorno, en el cual se asigna recursos destinados a financiar las estrategias asociadas al Programa indicado.

El presente convenio tendrá vigencia desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Maria Isabel Gallardo Ortega
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JBV/MIGOR/XAM/MBB/pqc

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. de Salud



Jaime Bertin Valenzuela
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



